

Siendo las quince horas con veintitrés minutos del día **veintiuno de julio de dos mil diecisiete** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
LIC. ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. JUAN PABLO COLÍN AGUILAR	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. JUAN JOSE ALCALA DUEÑAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMIREZ OSORIO	PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LIC. SEBASTIAN HERNANDEZ MENDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. JOSE FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA
LIC. FRANCISCO FÉLIX CÁRDENAS	PARTIDO POLÍTICO MORENA
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ	PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL

ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-03/2017.
4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-04/2017.
5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-05/2017.
6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-06/2017.
7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-07/2017.

8. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA, RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-08/2017.

9. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-09/2017.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Siendo las quince horas con veintitrés minutos del día veintiuno de Julio de dos mil diecisiete, damos inicio a la sesión a la que fuimos previamente convocados.

Le solicito secretaria, verifique la asistencia de quórum, y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Sí Presidente, me permito informar que se encuentran presentes

Consejeros electorales:

MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
 MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
 MAESTRA SAYANI MOZKA ESTRADA
 MAESTRO MARIO ALBERTO RAMOS GONZÁLEZ
 MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
 LIC. ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. JUAN PABLO COLÓN AGUILAR	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. JUAN JOSE ALCALÁ DUEÑAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. OCTAVIO RAZIEL RAMÍREZ OSORIO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LIC. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE

	MÉXICO
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER MONTES ÁVILA	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA
LIC. FRANCISCO FÉLIX CÁRDENAS	PARTIDO POLÍTICO MORENA
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ	PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL

Y la de la voz, hay quórum Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias. Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, por favor secretaria continúe con la sesión.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es la aprobación del **orden del día**.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración el orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que en votación económica consulte a las consejeras y a los consejeros si se aprueba el orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Los puntos contenidos en el orden del día del número 3 al 9 corresponden a los PROYECTOS DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS INSTAURADOS DE OFICIO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL PARTIDO DEL

TRABAJO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PARTIDO MORENA, RADICADO CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-03/04/05/06/07/08/09/2017.

Además solicito presidente hacer en conjunto someter a consideración estos asuntos que se han agendado para esta sesión de consejo y poder dar lectura a los puntos que se estarían sometiendo a consideración.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración la solicitud que formula la secretaria, en el sentido de omitir la lectura y solo limitarse a la lectura de los resolutivos y en segundo término al tratamiento común de los puntos que se someten a la consideración.

En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que en votación económica consulte a las consejeras y a los consejeros si se aprueba las solicitudes que formula.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se declara la **existencia** de la violación atribuida al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional, al Partido de la Revolución democrática, al Partido del Trabajo, al Partido Político Movimiento Ciudadano, al Partido Político Nueva Alianza y al Partido Político Morena, al acreditarse el haber incumplido con la obligación de retirar de la vía pública la propaganda electoral, en el plazo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en los "*Lineamientos de la Propaganda de Campaña para el Procesos Electoral Local Ordinario 2014-2015*", emitidos por este Órgano Colegiado.

SEGUNDO. Se impone al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional, al Partido de la Revolución democrática, al Partido del Trabajo, al Partido Político

Movimiento Ciudadano, al Partido Político Nueva Alianza y al Partido Político Morena una sanción consistente en una **amonestación pública**.

TERCERO. En su oportunidad, publíquese la presente resolución en la página de internet de este organismo electoral en el apartado de resoluciones de sanciones (sujetos sancionados).

CUARTO. Notifíquese la presente resolución mediante oficio a los partidos.

QUINTO. En su oportunidad, archívese los presentes expedientes como asuntos concluidos.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros están a su consideración los presentes puntos del orden del día. Adelante Consejera Beatriz Rangel.

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: Yo quisiera destacar en este punto, la labor exhaustiva que llevó a cabo este Instituto Electoral a través de sus áreas operativas, competentes, responsables, de la tarea de establecer los espacios donde todavía subsistía propaganda electoral derivada del pasado proceso electoral 2015, creo que los representantes de los partidos políticos podrán haber constatado que se hizo un trabajo exhaustivo y que esto está reflejado en cada una de las resoluciones que hoy están puestas a consideración, en ese sentido es un reconocimiento, por otra parte yo quisiera también destacar que se ha establecido independientemente del número más menos de propaganda todavía subsistente de aquel proceso electoral una sanción que consiste más que nada en un exhorto, por eso es que estamos estableciendo amonestación pública, un exhorto a que esta publicidad, esta propaganda sea retirada en el proceso electoral 2018, para efecto de evitar lo que la ley dispone en caso de reincidencia, en ese caso si se tendría que imponer un tipo de sanción que podría impactar en las prerrogativas, por eso más que nada con este principio de buena fe, se ha establecido esta sanción en esta ocasión, sin embargo estaríamos también en la hipótesis de aplicar en caso de reincidencia otro tipo de tratamiento, creo que estamos en el mejor momento para tomar las medidas y previsiones que esta circunstancia requeriría, para efecto de estar acorde con el cumplimiento de la norma en todos sus extremos, es cuanto, muchísimas gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias consejera ¿alguien más desea hacer uso de la voz?.

Yo sí quisiera pedirle a la secretaria que considere un periodo que le ofrecimos a los partidos para que ellos tuvieran conocimiento de esos lugares donde la propaganda no había sido retirada, en virtud de que los candidatos, no en todos los casos informan sobre esta circunstancia, entonces me parece que tampoco durante ese periodo se cumplió con lo solicitado, me parecería importante que formara parte del acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Sí señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber consideraciones, le solicito secretaria que consulte en votación nominal a las consejeras y a los consejeros por la aprobación del presente punto del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto a los presentes puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, maestra Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

Consejera Electoral, Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: En virtud de estar ante una sesión extraordinaria y no haber más puntos que tratar, siendo las quince horas con treinta y tres minutos del día veintiuno de Julio de dos mil diecisiete, damos por concluida la presente sesión.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **ocho** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veintiuno de julio de dos mil diecisiete**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete**.-----

Guadalajara, Jalisco; a 29 de septiembre de 2017.

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA**